INFORME N° 31/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL- ID N° 431357.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veinte y tres, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Lorenzo Ramón Samudio Acosta, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma R. Arguello de Ramirez, Tesorero de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 431357.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 265 *"PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"* con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 7050/23 del Presupuesto General de la Nacion, para el Ejercicio Fiscal 2023.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: BIEDERMANN PUBLICIDAD SA, BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, JORGE PATRICIO RIVERA ROJAS, PLOTTER PRINT S. A. y RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de mayo, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan los siguientes:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Tipo de garantía	N° de Constancia SIPE
388.022-2	BM Servicios y Ramos Generales de Blanca Marin	blancamarin_17@hotmail.com	1.170.000	DECLARACION JURADA	1742770
80019303-2	COEFICIENTE S.R.L.	direccion@coeficiente.com.py	1.658.280	DECLARACION JURADA	1742774

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

Sin observación

3. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se procede a verificar el cumplimiento de los documentos, según el siguiente cuadro:

	BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN	COEFICIENTE S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 31/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL- ID N° 431357.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE SIPE	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE SIPE
8.3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Se constata que las firmas **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN** y **COEFICIENTE S.R.L.**, **CUMPLEN** con los Documentales para Evaluación de las Condiciones de Participación, por lo que recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con la Evaluación.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de Ofertas, de las firmas calificadas en el proceso licitatorio, según la siguiente planilla.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN		COEFICIENTE S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	82101504-002	Publicacion en periodicos	Día	EVENTO	1	900.000	900.000	829.140	829.140
2	82101504-002	Publicacion en periodicos	Día	EVENTO	1	270.000	270.000	829.140	829.140
					Precio Total		1.170.000		1.658.280

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no arrojan diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLEN** en esta etapa de evaluación.

INFORME N° 31/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL- ID N° 431357.

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN**	**COEFICIENTE S.R.L**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Sin Registro	Cumple Con Registro
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Cumple Sin Registro	Cumple Sin Registro

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Blanca Marin	388.022	Propietaria
COEFICIENTE S.R.L.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
Gloria Beatriz Ocampos Mora	860.149	Representante Legal
Hugo Ernesto Lafuente	559.413	Director Creativo

Verificado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), la firma **COEFICIENTE S.R.L.**, posee registros, según se expone a continuación:

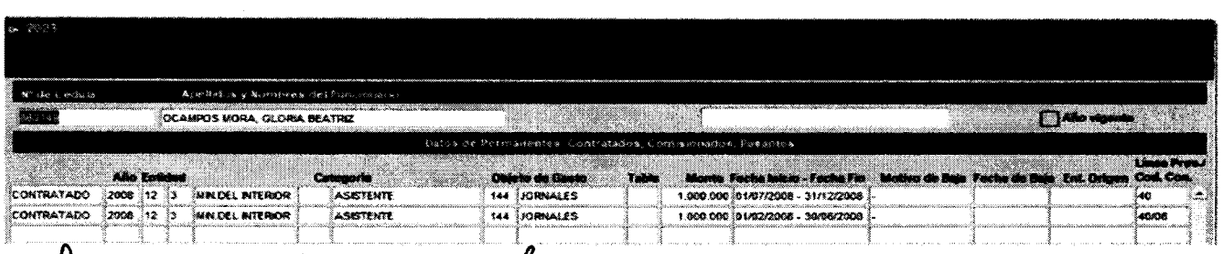

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Proy./ Cod. Con.
CONTRATADO	2008	12	3	MIN.DEL INTERIOR		ASISTENTE	144	JORNALES		1.000.000	01/07/2008 - 31/12/2008	-			40
CONTRATADO	2008	12	3	MIN.DEL INTERIOR		ASISTENTE	144	JORNALES		1.000.000	01/02/2008 - 30/06/2008	-			40/06

INFORME N° 31/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL- ID N° 431357.

Gloria Beatriz Ocampos Mora con C. I. N° 860.149 figura en la Categoría Asistente, con fecha fin 30/06/2008.

De la verificación realizada se confirma que las firmas oferentes no están en impedimentos del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

6. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

No se procede a la aplicación del Certificado de Producto y Empleo Nacional por no darse el caso.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó la verificación correspondiente a las empresas calificadas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que los ítems cotizados de los cuales no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y los que están fuera del rango se solicita el desglose de precios; así mismo, se adjunta planilla general de Análisis de Precios en el siguiente orden:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000				BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN			COEFICIENTE S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio Refencial	Precio unitario (IVA incluído)	DIEFERENCIA	%	Precio unitario (IVA incluído)	DIEFERENCIA	%
1	Publicacion en periodicos	1	913.003	900.000	-13.003	-1	829.140	-83.863	-9
2	Publicacion en periodicos	1	855.835	270.000	-585.835	-68	829.140	-26.695	-3

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma **COEFICIENTE S.R.L.,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicita aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado al oferente **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN**, cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante en el siguiente orden:

BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN	
Nota CEO Nº 249 de Fecha: 24/05/2023	Respuesta
Ítems: 2.	Presenta - Mesa Entrada Nº 215

INFORME N° 31/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL- ID N° 431357.

En cuanto al análisis realizado se concluye lo siguiente:

BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN: remite planilla desglosando Costo del bien, Gastos Administrativos, Cargos Laborales, Flete, Rentabilidad, Tasas, Contribucion Contratos e Impuestos. De la explicación detallada se concluye, que la firma ha justificado suficientemente los precios ofertados, por lo que este Comité considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

9. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

Capacidad Financiera	**BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN**	**COEFICIENTE S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRA	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal		
IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General		
Experiencia requerida		
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Copia de facturaciones de prestaciones de servicios y/o Contratos que avalen la experiencia requerida	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Patente comercial vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Capacidad Técnica	NO APLICA	NO APLICA

Se constata que las firmas **BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN** y **COEFICIENTE S.R.L., CUMPLEN** con la Verificación de Documentos de Carácter Formal, por lo que recomienda ACEPTAR sus ofertas y continuar con la Evaluación.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los oferentes calificados de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2,019	2020	2.021	PROMEDIO
Activo Corriente	2.038.734.517	1.590.787.915	2.145.710.663	**3,2**
Pasivo Corriente	676.625.407	595.277.227	558.742.369	
INDICE	**3,0**	**2,7**	**4**	
ENDEUDAMIENTO				
	2,019	2020	2.021	PROMEDIO
Pasivo Total	797.981.407	1.355.393.945	718.859.087	**0,4**
Activo Total	2.649.803.222	2.245.164.751	2.800.107.449	
INDICE	**0,3**	**0,6**	**0,3**	
RENTABILIDAD				
	2,019	2020	2.021	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	214.381.463	134.939.295	200.635.874	**0,3**
Capital	500.000.000	500.000.000	1.487.251.542	

INFORME N° 31/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL- ID N° 431357.

INDICE	**0,4**	**0,3**	**0**	
COEFICIENTE S.R.L.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2,019	2020	2.021	PROMEDIO
Activo Corriente	24.272.056.321	12.032.699.512	9.813.543.365	**5,8**
Pasivo Corriente	6.825.745.448	2.742.251.396	1.047.865.345	
INDICE	**3,6**	**4,4**	**9**	
ENDEUDAMIENTO				
	2,019	2020	2.021	PROMEDIO
Pasivo Total	6.825.745.448	2.742.251.396	1.047.865.345	**0,2**
Activo Total	24.761.678.984	12.328.701.804	10.005.766.431	
INDICE	**0,3**	**0,2**	**0,1**	
RENTABILIDAD				
	2,019	2020	2.021	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	3.552.938.213	-2.457.932.201	657.080.858	**58,4**
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
INDICE	**355,3**	**-245,8**	**66**	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas calificadas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

	Demostrar la experiencia en prestación de servicios de publicación en periódicos por un monto equivalente al 50% del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los: ULTIMOS 3 AÑOS 2020-2021-2022.
BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN	CUMPLE
COEFICIENTE S.R.L.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

12. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se aplica por no darse el caso.

13. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN: por el monto total mínimo de G. 25.000.000 (Guaranies veinticinco millones) hasta el monto total máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) según el siguiente detalle:

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						**BM SERVICIOS Y RAMOS GENERALES DE BLANCA MARIN**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	82101504-002	Publicacion en periodicos	Día	EVENTO	1	900.000	900.000
2	82101504-002	Publicacion en periodicos	Día	EVENTO	1	270.000	270.000
				Precio Total			1.170.000

INFORME N° 31/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - PLURIANUAL- ID N° 431357.

El monto total de la presente adjudicación asciende al monto de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2023 el monto de 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en fecha 01 de junio de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN E. SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA R. ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

LORENZO SAMUDIO ACOSTA
Comisario General Inspector.
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento